ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 028-2026
7 DE OCTUBRE DEL 2026

En la ciudad de Guaranda a los siete días del mes de octubre del dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas, se instala el pleno del Consejo Universitario de manera virtual en sesión extraordinaria vigésima octava, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Herminia Sanaguano, Rectora Subrogante; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector Académico Subrogante; Ing. Verónica Arcos, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Dra. Jenny Martínez Moreira, Representante Facultad Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Vladimir Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dra. Ma. José Fierro Bósquez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Rocío Núñez, Directora Extensión San Miguel; Econ. René Villacrés, Representante de la Asociación de Profesores; Dr. Jorge Zula, Ing. Álvaro Solís.

Ausentes: Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, permiso actividades académicas; Srta. Andrea Albán, Representante estudiantil, permiso; Srta. Gabriela Barragán, Representante Estudiantil, permiso; Sr. Ángelo Morejón, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña Moyón, Representante de los Empleados y Trabajadores, permiso.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 12 señores Miembros de Consejo para dar inicio a la sesión, al ser una sesión extraordinaria se procede a dar lectura a la convocatoria y al orden del día.

1. Análisis y Resolución de la Notificación del Financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor de la Universidad Estatal de Bolívar (Construcción del Edificio Inteligente UEB).
2. Análisis y Aprobación de Informes para la Concesión de Beca y Licencia con Remuneración a favor del Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, docente, para que participe en la Capacitación Internacional en Liderazgo Estratégico, Innovación Climática y Emprendimiento Sostenible y en la Final Global de Climatela Unchapad, 2026 que se desarrollará en Singapur desde el 12 al 16 de octubre de 2026 en modalidad presencial.
3. Análisis y Aprobación de Informes para la Concesión de Beca y Licencia con Remuneración a favor del Ing. Danilo Barreno, Docente, para que participe en la XXIX Cumbre de Excelencia Educativa y Presencial bajo el lema: "Transformación Educativa, Innovación, Empresa y Tecnología Emergentes para el Futuro de Aprendizaje y el Desarrollo Humano" a desarrollarse del 20 al 23 de octubre de 2026 en la ciudad de Arequipa, Perú.
4. Análisis y Aprobación de la XIV Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y Semilleros de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar, 2026.
5. Análisis y Resolución sobre la Reestructuración del Equipo de Investigación denominado: "Brújula Andina: Observatorio de Transformaciones Económicas, Políticas y Sociales 2024-2028".

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

6. Análisis y Resolución de la designación a un Representante Estudiantil ante la Comisión de Investigación y Vinculación, previa la Renuncia presentada por el estudiante Alexis Josúe Mora Barragán.

Por secretaria se procede a dar al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución de la Notificación del Financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. a favor de la Universidad Estatal de Bolívar. (Construcción del Edificio Inteligente, UEB).

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Dr. Jorge Zula, dar la explicación correspondiente.

DR. JORGE ZULA, señores autoridades en relación al punto del orden del día que se va a tratar en primer lugar voy hacer una introducción en base a la aprobación, este es un proyecto que nace de una necesidad institucional en el cual en primera instancia ya fue aprobado por Consejo Universitario para el financiamiento y el dictamen de prioridad por parte del Consejo Universitario para la construcción del Edificio Inteligente que se hizo a través de una Consultoría por medio del portal de Compras Públicas, es decir todos los estudios que se realizaron con un proceso que se ha trabajado de manera conjunta en base a la Dirección de Servicios Institucionales por medio de la Consultoría se realizaron los estudios para el edificio inteligente, en base a eso postulamos para poder realizar un crédito por parte del BDE, que en una primera instancia por los estados financieros que no estaban auditados como requisito no fue aprobado, pero este es un logro institucional que a los 37 años que tiene la Universidad Estatal de Bolívar, que a través del manejo eficiente de sus finanzas se ha podido prácticamente ser acreedores de un crédito para la construcción del edificio inteligente, es decir esto no es que ahora se va a lanzar el proceso, estamos en la primera etapa, una vez que se ha cumplido con todos los requisitos en el proceso bastante riguroso que cumple el Banco del Estado para otorgar un crédito a nuestra Universidad. Con lo manifestado el día 5 d octubre nos llega un documento que es la decisión No. 2026-BDE-216, en la parte pertinente de este informe solicita en primer ligar nos dice que una vez que ha comunicado el financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador a favor de la Universidad Estatal de Bolívar para financiar el proyecto construcción del edificio inteligente de la Universidad Estatal de Bolívar, esto se debe tratar en Consejo Universitario para que todos los Miembros de Consejo Universitario aprueben lo siguiente para que le den la potestad al señor Rector para que realice lo siguiente: el presente financiamiento deberá constar en el monto del financiamiento, el interés y el plazo que nos están otorgando la autorización para comprometer y realizar el pago del servicio de la deuda y de la contraparte con los recursos que le corresponde provenientes del presupuesto de la Universidad Estatal de Bolívar de las partidas remitidas por la Subsecretaria de Presupuesto del Ministerio de Desarrollo y de Producción conforme el oficio Nro. MDEP-SP-2026-1077-O del 17 de septiembre de 2026, al Representante Legal para suscribir un Contrato de Financiamiento de este Crédito, la aprobación para otorgar el pagaré a la orden del Banco de Desarrollo del Ecuador comprobará que los recursos han sido aprobados en destinos diferentes cuyos vencimientos será la fecha de operación del crédito, lo que nos solicita para la firma del Contrato que desde la Secretaria de Consejo Universitario certifique que el Consejo Universitario autorizó los siguientes puntos: el presente financiamiento en donde deberá constar el monto del financiamiento y el interés; se debe aprobar la autorización para el pago y el servicio de la deuda y de la contraparte; como uno de los requisitos que se requiere, cualquier inquietud al respecto ya que todos los documentos se les remitió para su revisión, gracias.

ING. SANDRA VARGAS, señores Miembros de Consejo Universitario, de acuerdo al punto que acaba de mencionar el compañero la Universidad ha cumplido con todos los requisitos como para ser calificado como un sujeto de crédito, para ello se ha contado con la participación de las Unidades Técnicas que son

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

este caso es la Dirección de Servicios Institucionales con la parte de la construcción mismo del Edificio con base a la consultoría efectuada y los proyectos que fueron formulados ya por la parte de la Dirección de Planeamiento y la parte que corresponde a la parte Financiera, con relación a la planificación de los recursos institucionales para los 10 años, justamente nosotros hemos hecho todos los trámites y he solicitado a través de la Secretaria General se haga llegar los documentos para que puedan visualizar, voy a compartir el documento que fue remitido al Ministerio de Finanzas y al BDE para que sean calificados a la cuenta, esta certificación presupuestaria la suscribe el Dr. Arturo Rojas Sánchez como Rector y la suscribo como Directora Financiera para el proyecto de la construcción del Edificio Inteligente, como había mencionado el compañero de la Dirección de Planificación se postularon varios tipos de documentos que son necesarios para el análisis económico y que justamente hemos cumplido con satisfacción para poder lograr el crédito mencionado,

ING. MÓNICA BONILLA, se ha hecho una exposición de los requisitos que se necesitan en este caso el BED para poder certificar lo requerido para un crédito a la institución, como también lo hizo referencia el compañero Director del Departamento de Planeamiento que a los 37 años la institución no le han otorgado ningún crédito, me imagino que las autoridades de aquel entonces no hicieron las gestiones necesarias para poder lograr ese crédito, bienvenido el trámite que se ha hecho y al equipo que ha trabajado durante este proceso, quisiera saber si mal no recuerdo cuando se aprobó la construcción del Edificio Inteligente como bien lo mencionó el Ingeniero Zula, manifestó que tenía una duración de tres años y que salía del presupuesto de inversión de la institución, estaba totalmente financiado, no había inconveniente y Consejo aprobó, ahora sale este crédito, lo que quisiera saber es que incidencias va a tener los pagos mensuales que se hace a referencia de este crédito, ya se han movido los recursos que estaban ya autorizados por el Consejo Universitario para dar el primer paso de la construcción del edificio, pero se indicó que ya se ha movido ese presupuesto a compra de equipamiento dentro de las diferentes Facultades, hubo una aprobación previa, ahora hubo un movimiento interno que se hizo Consejo Universitario no tuvo conocimiento salvo en este momento y yo si quisiera saber cual es la incidencia a nivel anual, que tipo de recursos económicos se van a dejar de aplicar para el pago de este crédito, hay que tomar en cuenta compañeros el tema de jubilaciones de escalafón que se debe manejar anualmente, entonces no sé si se afecta o no este recurso dentro de estos rubros, el Director de Planeamiento o el Departamento Financiero nos ayudan aclarando este tema, gracias.

DR. JORGE ZULA, para todos los Miembros de Consejo Universitario en primer lugar se debe analizar que existen varios grupos de gastos y fuentes de financiamiento es decir los ingresos que recibe la Universidad nosotros tenemos tres fuentes de financiamiento la fuente 1, 2 y 3 y también dentro de los grupos de gastos nosotros tenemos el grupo 51 que corresponde a personal, dentro de lo cual está el tema de jubilaciones, tenemos el grupo 53 que son todo el gasto corriente, también lo que vamos a utilizar en el grupo 55 que es obra pública que es específicamente para la construcción y el grupo 84 que es de bienes de larga duración, en base a eso nosotros como Dirección de Planeamiento teníamos un colchón para la construcción específicamente teníamos en el grupo 84, como bien manifiesta Ingeniera Mónica nosotros teníamos el financiamiento en este año igual ya se hizo el trámite para realizar la incorporación de este proyecto al grupo 75 que se estaba haciendo a través de la Secretaria de Planificación, no obstante de eso teníamos un financiamiento específico que era para utilizar en este año teníamos $. 2.130.317,10 centavos que íbamos a utilizar que eso teníamos en el grupo 84, grupo 53 que una vez que aprobaba el proyecto para la incorporación nosotros debíamos realizar el informe para la respectiva reforma con el dictamen de la Secretaria y pasarle al grupo de gasto 75 que es para la construcción, no obstante de eso el próximo año también porque a este edificio se incluye el tema de la Fiscalización, entonces para el próximo año nosotros también teníamos que utilizar $. 1.933.915,33, es decir íbamos a afectar este presupuesto de este año y el otro año también teníamos que afectar, es decir si voy construir algo tengo que gastar en cuestiones administrativas para poder cumplir y poder nosotros realizar la infraestructura que necesita la universidad, en este caso este edificio consta de laboratorios y aulas que es lo que requiere la

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

comunidad universitaria, en base a eso postulamos para el crédito, como usted manifiesta ya no vamos a gastar los que estaba financiado, ya no vamos a gastar $. 1.900.000,oo y esto destinaremos también para el pago del interes y el capital, de esa manera está realizado el análisis, es decir si se construía con este presupuesto igual el próximo año también iba a afectar presupuesto del 2027 para concluir esta situación, es por ello que existe un análisis financiero que se compartió al Ministerio de Finanzas para también proyectar la capacidad de pago que nosotros tenemos, en todo caso este es un alivio financiero que nos están dando como alternativa para poder destinar los recursos para la construcción de este edificio se ha destinado en otros tipos de gastos que también son prioridad para la institución, generándonos y mejorando la calidad en la educación, es decir el de tener fantomas o humanoides que servirá para los compañeros de Ciencias de la Vida en este caso la Facultad de Salud, y de igual manera para la Facultad de Agropecuarias, especialmente para la Carrera de Medicina Veterinaria fantomas como caballo, vaca, perro y un gato, es decir para que ahí puedan practicar los estudiantes. El mismo dictamen que ustedes aprobaron no se ha cambiado absolutamente nada, este dictamen se puede utilizar tanto para la Secretaria de Planificación como para el financiamiento como lo había realizado, porque no se está cambian el monto en vista que el presupuesto fue realizado por medio de una consultoría.

ING. SANDRA VARGAS, para aclarar la consulta de la Ing. Bonilla, al momento de hacer el crédito no afectan los otros rubros que son del grupo 51 que son de gastos de personal, ni a los otros grupos de gasto, en este sentido lo que se libera prácticamente es el poder utilizar lo fondos para inversión que iban a ser tomadas en cuenta y parte del bloqueo plurianual directamente el monto hasta llegar al presupuesto porque nosotros teníamos que haber hecho un presupuesto para tres años y la certificación plurianual iba a ser por esos valores, lo que nos permite ahora el crédito del BDE es que lo que nos permite ahora hacer con la inversión que iba a ser directamente con nosotros era por ese valor y ese en cambio se va a utilizar en el grupo 84 mismo que es de inversión pero para que se puedan hacer otras actividades que necesitan las Facultades en este caso para inversión y como para los otros programas como son investigación, vinculación y también para el programa 1 que es la administración central, lo aprobado en Consejo Universitario no ha cambiado el monto, justamente esos son los valores que se va certificar plurianual en el grupo 84, estos valores nos permitirán tener un respiro para hacer otras obras.

DR. FRANCISCO MORENO, efectivamente es digno de felicitación que tanto la Administración Central con Planeamiento y el Área Financiera han conseguido este crédito que sin lugar a duda nos va a beneficiar, la preocupación es esta resolución que ya estuvo aprobado para la construcción del edificio inteligente y al no haber sido utilizado, n se si se hubo otra resolución para poder ejecutar en otra actividad.

DR. JORGE ZULA, como manifiesta en esta resolución aquí lo único que se emite es el dictamen de prioridad para el proyecto denominado construcción del Edificio Inteligente de la Universidad Estatal de Bolívar con el monto que resulta de la Consultoría contratada, no ha cambia ni un solo centavo, en base a esos rubros incorporamos para la construcción del edificio inteligente.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, en la reunión que tuvimos el 7 de julio donde se aprobó el proyecto para la construcción del Edificio Inteligente se dio a conocer también un rubro que costaba el edificio más de 4 millones y ustedes dieron a conocer que ya había un presupuesto para dar inicio esa construcción y posteriormente para los otros años también iban a ir realizando un ajuste para dar cumplimiento la construcción del edificio que estaba previsto para tres años, mi inquietud también nace de que si el 7 de julio se aprobó la construcción del edificio con recursos propios de la Universidad, cómo va a quedar esa resolución y ahora nace otra propuesta que sería el financiamiento del BDE, eso también se deberá hacer un informe aclaratorio del porque ese cambio de decisión.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DR. JORGE ZULA, respondiendo a la Sra. Rectora Subrogante lo que se aprobó en Consejo Universitario en Ningún momento se tocó partidas presupuestarias, lo que se debe tener claro es que todo proyecto de construcción necesita tener un dictamen de prioridad, es decir si no tengo el dictamen de prioridad no se puede postular ni siquiera con recurso propios, ni siquiera con recursos externos, en este caso lo que ustedes aprobaron fue el dictamen de prioridad para la construcción del edificio inteligente por los tres millones ochocientos sesenta y pico de dólares, eso fue y ese mismo dictamen de prioridad que estamos teniendo para la construcción del edificio inteligente, en esa resolución ustedes pueden revisarle completamente no existe ningún tipo que vamos a utilizar ninguna partida presupuestaria, en este sentido estamos actuando en derecho, este proceso esta rigurosamente controlando por todos los entes de control, el BDE también tiene sus abogados, con ese dictamen se ha procedido a realizar un crédito con el BDE y estamos cumpliendo con todos los requisitos que se requiere.

ING. MÓNICA BONILLA, ya se ha aclarado algo, pero a mi si me gustaría que desde la Secretaria General se nos presente el tema de la resolución, parece que hay una confusión en esos temas, me queda otro duda las otras aprobaciones que hemos tenido en la Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Ciencias Agropecuarias ya se va a construir o se dio solo como prioridad ya que en usted nos dio a conocer el financiamiento y otros, por eso es que nace la confusión, de acuerdo a lo que presentó en ese momento se aprobó la construcción.

DR. JORGE ZULA, referente a la construcción de los muros de Ciencias Agropecuarias, con ese dictamen nosotros hicimos el trámite para incorporar en la Secretaria Nacional de Planificación, y una ve que se apruebe nos dan el dictamen de incorporación, realizamos la reforma, lo vamos a realizar con recursos propios de la institución del presupuesto 2026, de igual manera es un requisito tener el dictamen de prioridad.

Por secretaria se comparte la resolución de Consejo Universitario donde se aprueba el dictamen de prioridad para el proyecto denominado "Construcción del Edificio Inteligente de la Universidad Estatal de Bolívar".

ING. VERÓNICA ARCOS, ante todas las explicaciones realizadas me queda una duda en relación de como se va a financiar en la parte de gastos que iría por parte de la Universidad, no se si en el flujo operacional muestre ahí los gastos que se van ajustar para pagar la deuda y que obviamente estos no comprometan con lo que tiene que ver el pago de remuneraciones y lo que tiene que ver investigación y otros rubros, es decir cuáles son los rubros que se afectarían en este caso.

DR. JORGE ZULA, compañeros existe un modelo financiero que formo parte del expediente para el financiamiento, ahí está todas las partidas que se va a utilizar, si nosotros íbamos a construir con recursos propios íbamos también que destinar para el próximo año del presupuesto de la institución un millón novecientos treinta y siete mil dólares para poder financiar este proyecto, es decir no es que se va a utilizar sea con recursos propios del presupuesto o recursos externos se tiene que financiar, en base a eso existe un análisis financiero que se hizo para el crédito en el cual finanzas nos aprueba y nos emite una certificación garantizando en base al análisis que hizo la Dirección Financiera de donde se va a realizar los pagos, no se podrían afectar el grupo 51 que es el pago de nómina ni otros grupos de gasto.

ING. SANDRA VARGAS, compañeros si hubiéramos escogido si el rubro sale de la Universidad tuviéramos los componentes que es para la fiscalización que es una partida del grupo 53 que sirve para hacer la contratación de la fiscalización y de las consultorías, esos rubros son los que se van a utilizar para pagar los intereses de acuerdo a la tabla de amortización y lo que se optimiza el recurso es justamente para el pago de la deuda parte del grupo 84 que es de inversión, ese grupo 84 que el capital se optimiza para las partidas que se reasignan al grupo 75 de la construcción y de la edificación, en este caso como la

preocupación de ustedes es que se tome de la remuneración de la nómina, no se puede, la deuda fiscal de acuerdo al Código de Planificación y Finanzas no permite topar la nómina es decir el grupo 51 de egresos de personal para financiar otros rubros que no son de esta particularidad, lo que si se optimizan son del grupo que se planificación para las consultorías la fiscalización y todos los rubros del 56 se optimizan para pagar los rubros de los intereses y la parte del capital se optimiza con la parte de inversión de capital reasignado, cuando recibimos el crédito se recibe en las partidas que se mencionó y de ahí se reajustan los pagos de la porción corriente de la deuda en el grupo 84 este caso se va a financiar se va a la partida 96 que es el pago del capital de la deuda, ya no en los montos como se hubiera hecho directamente sino proyectados a diez años, es decir que nosotros vamos a optimizar esos recursos de acuerdo a la proyección y planificación presupuestaria, esa es la información en el flujo operacional.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros una vez que se ha solventado con las explicaciones realizadas a las inquietudes alguien que mocione.

DR. VLADIMIR RIVERA, felicito a los Direcciones de los diferentes Departamentos que han hecho posible de poder obtener un crédito, pero también esto implica una austeridad económica a largo plazo, implica también no utilizar en otras partidas presupuestarias y también educarnos como Universidad en la optimización en el uso de los recursos, por un préstamo debemos tener una planificación ya que tenemos 10 años plazo, de una u otra forma una partidas no se va poder tocar lo que es sueldos y salarios, pero si va a limitar también el gasto en otras obras o en otras necesidades que cada una de las Facultades tiene, porque el presupuesto no es que se va a incrementar, con este preámbulo quiero lanzar a moción que se apruebe este punto en beneficio de la Universidad para seguir creciendo y mejorando los espacios que tenemos en la Universidad.

MOCIÓN por la aprobación con todas las modificaciones con el fin de que la institución cuente con todos estos recursos emitida por Dr. Vladimir Rivera secunda Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Dr. Francisco Moreno, Dr. Ángel Naranjo.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Dra. Ma. José Fierro, a favor;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, como se ha dado una explicación concreta y que se ha dicho que esos son los requisitos que pide el ente que nos va hacer el crédito, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, sin conexión;
Ing. Mónica Bonilla, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, permiso actividades académicas;
Dra. Jenny Martínez, a favor;
Dr. Marco Chávez, solicita permiso;
Ing. Verónica Arcos, a favor;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, permiso;
Sr. Ángelo Morejón, permiso;
Sr. Geovanny Aguaguiña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, comisión de servicios;

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

Ponderación de la votación a favor: 9,75

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 028 – 2026 –138

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

PRIMERA: "RATIFICAR EL DICTAMEN DE PRIORIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DEL EDIFICIO INTELIGENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR Y MODIFICAR EL FINANCIAMIENTO MEDIANTE CRÉDITO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR POR UN MONTO DE $3.868.017,51 Y UNA CONTRAPARTE DE $423.254,15 FINANCIADOS CON RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, EL PAGO DEL CRÉDITO Y LA CONTRAPARTE SERÁN CON RECURSOS DE FUENTE 001 (RECURSOS FISCALES) Y 003 (RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES).

SEGUNDA: "AUTORIZAR EL FINANCIAMIENTO POR EL VALOR USD. 3.868.017,51 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DIECISIETE CON 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); CON UNA TASA DE INTERES DEL 7.75% ANUAL Y UN PLAZO DE 10 AÑOS DESTINADO A FINANCIAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO INTELIGENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR";

TERCERA: "AUTORIZAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA EXISTIENDO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ESTABLECIDA EN EL ÍTEM PRESUPUESTARIO NO. 56.02.01 DENOMINADO "SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" PARA EL PAGO DE INTERESES Y LA PARTIDA PRESUPUESTARIA NO. 96.02.01 DENOMINADA "AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO" PARA EL PAGO DE CAPITAL EN CONCORDANCIA CON EL OFICIO MDEP-SP-2026-1077-O DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EMITIDA POR LA SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO";

CUARTA:. "AUTORIZAR AL DOCTOR HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, PHD, EN CALIDAD DE RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, ADEMÁS SE AUTORIZA SUSCRIBIR CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADENDAS, ADENDUM, ASÍ COMO TODO INSTRUMENTO, APROBACIÓN, AUTORIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, Y DEMÁS INSTRUMENTOS, DE SER EL CASO, INHERENTES AL FINANCIAMIENTO REFERIDO;

QUINTA: "APROBAR Y AUTORIZAR EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA CON LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDAN PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL SISTEMA E-SIGEF O EL SISTEMA QUE DETERMINE EL ÓRGANO RECTOR. PARA EL EFECTO EL BANCO ENVIARÁ AL PRESTATARIO EL AVISO DE VENCIMIENTO DE CADA DIVIDENDO ESTABLECIDO EN LA TABLA DE AMORTIZACIÓN APROBADA, CON OCHO (8) DÍAS DE ANTICIPACIÓN, A FIN DE QUE LA ENTIDAD EMITA OPORTUNAMENTE EL COMPROBANTE ÚNICO DE REGISTRO DE PAGO (CUR)";

SEXTA: APROBAR QUE CONSTE COMO GARANTÍA A SATISFACCIÓN, LA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL PARA LOS

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

EJERCICIOS 2027 AL 2037 PARA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CONFORME SE ESTABLECE EN EL OFICIO NRO. MDEP-SP-2026- 1077-O DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PARA CONTRATAR DEUDA CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. Y ADEMÁS AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR SUSCRIBA UN PAGARÉ CONSTANDO COMO BENEFICIARIO EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., POR EL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO. DICHA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER ACTUALIZADA ACORDE A LA TABLA DE AMORTIZACIÓN PROVISIONAL";

SÉPTIMA: "AUTORIZAR SE DECLARE DE PLAZO VENCIDO DE LA OPERACIÓN EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL BANCO Y EN LA ETAPA DE FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO Y LA CORRESPONDIENTE RECUPERACIÓN DEL CRÉDITO;

OCTAVA: APROBAR Y CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE Y SUBSIGUIENTES AÑOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA;

Por secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación de Informes para la Concesión de Beca y Licencia con Remuneración a favor del Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Docente, para que participe en la Capacitación Internacional en Liderazgo Estratégico, Innovación Climática y Emprendimiento Sostenible y en la Final Global de ClimateLaunchpad, 2026 que se desarrollará en Singapur desde el 12 al 16 de octubre de 2026 en modalidad presencial.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades en cumplimiento a la normativa previo a la autorización de comisión de servicios con o sin remuneración le corresponde a la Dirección de Talento Humano remitir el Informe correspondiente para que sea autorizado en este Consejo Universitario, en este contexto a través del informe 293 esta Dirección emite el informe técnico previo al otorgamiento de la Licencia con Remuneración a favor del Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Docente, para que participe en la Capacitación Internacional en Liderazgo Estratégico, Innovación Climática y Emprendimiento Sostenible y en la Final Global de ClimateLaunchpad, 2026 que se desarrollará en Singapur desde el 12 al 16 de octubre de 2026 en modalidad presencial, en este Informe se encuentra la Resolución de la Comisión Académica en el que resuelve tercero sugerir a la Dirección de Talento Humano elaborar el informe de procedencia para el otorgamiento de la licencia con remuneración a favor del Dr. Carlos Ribadeneira, Docente de la Institución, en este sentido el informe se fundamenta en la normativa legal para el efecto, además cuenta con toda la documentación inherente para la realización del informe, cuenta con la debida certificación presupuestaria para el efecto, además se les hizo llegar a ustedes la documentación, si existe alguna sugerencia u observación, hasta aquí mí intervención.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros con la explicación realizada al punto si existe alguna pregunta.

ING. MÓNICA BONILLA, una consulta no se si es necesario dentro del Informe de Talento o en la resolución hacer la constancia el tema de la réplica del efecto multiplicador de la capacitación que el compañero va a realizar en el exterior.

DR. FRANCISCO MORENO, efectivamente dentro de los procesos de otorgamiento de becas al personal docente, es correcto que exista todo un proceso que va desde la Resolución de Consejo Directivo, Comisión Académica, Certificación Presupuestaria para a su vez venir con toda la documentación a Consejo Universitario, una vez cumplidos con todos estos procesos regulatorios lógicamente Consejo Universitario tiene que analizar por ser un organismo asesor y se otorga la beca, desde esta concepción al haber cumplido con estos procesos, propongo que se apruebe el pedido por Talento Humano y se otorgue la beca al compañero Carlos Ribadeneira.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Vladimir Rivera, Dra. María José Fierro, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol, Ing. José Luis Altuna, Ing. Verónica Arcos, Ing. Mónica Bonilla, Dra. Jenny Martínez, Dr. Marco Chávez y demás señores Miembros presentes, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 028 – 2026 – 139

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN Nro. RCA-SE-021-2026-0121 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, PARA LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL DR. CARLOS NAPOLEÓN RIBADENEIRA ZAPATA, DOCENTE TITULAR, PARA QUE PARTICIPE EN LA CAPACITACIÓN INTERNACIONAL EN LIDERAZGO ESTRATÉGICO, INNOVACIÓN CLIMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE, Y EN LA FINAL GLOBAL DE CLIMATELAUNCHPAD 2026, A DESARROLLARSE EN SINGAPUR DESDE EL 12 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2026 EN MODALIDAD PRESENCIAL";

SEGUNDA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 293-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL DR. CARLOS NAPOLEÓN RIBADENEIRA ZAPATA, DOCENTE UNIVERSITARIO, PARA QUE PARTICIPE EN LA CAPACITACIÓN INTERNACIONAL EN LIDERAZGO ESTRATÉGICO, INNOVACIÓN CLIMÁTICA Y EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE, Y EN LA FINAL GLOBAL DE CLIMATELAUNCHPAD 2026, A DESARROLLARSE EN SINGAPUR DESDE EL 12 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2026 EN MODALIDAD PRESENCIAL";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE $. 5.000,oo (CICNCO MIL DÓLARES 00/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 122, POR CONCEPTO DE BECA A FAVOR DEL DR. CARLOS NAPOLEÓN RIBADENEIRA ZAPATA, DOCENTE. DEL EL 11 AL 17 DE OCTUBRE DE 2026, CONSIDERANDO UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO";

CUARTA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 12 AL 16 DE OCTUBRE DE 2026";

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

QUINTA. – "SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA";

SEXTA: "EL DR. CARLOS NAPOLEÓN RIBADENEIRA ZAPTA, DOCENTE, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME";

Por secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Aprobación de Informes para la Concesión de Beca y Licencia con Remuneración a favor del Ing. Danilo Barreno, Docente, para que participe en la XXIX Cumbre de Excelencia Educativa y Presencial bajo el lema: "Transformación Educativa, Innovación, Empresarial y Tecnología, Emergentes para el Futuro de Aprendizaje y el Desarrollo Humano a desarrollarse del 20 al 23 de octubre de 2026 en la ciudad de Arequipa, Perú.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Ing. Álvaro Solís dar a explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades en cumplimiento a la normativa previo a la autorización de comisión de servicios con o sin remuneración le corresponde a la Dirección de Talento Humano remitir el Informe correspondiente para que sea autorizado en este Consejo Universitario, en este contexto esta Dirección emite el informe técnico previo al otorgamiento de la Licencia con Remuneración a favor del Ing. Danilo Barreno, Docente, para que participe en la XXIX Cumbre de Excelencia Educativa y Presencial bajo el lema: "Transformación Educativa, Innovación, Empresarial y Tecnología, Emergentes para el Futuro de Aprendizaje y el Desarrollo Humano a desarrollarse del 20 al 23 de octubre de 2026 en la ciudad de Arequipa, Perú, en este Informe se encuentra la Resolución de la Comisión Académica, fundamentación con la normativa legal para el efecto, además cuenta con toda la documentación inherente para la realización del informe, cuenta con la debida certificación presupuestaria para el efecto, además se les hizo llegar a ustedes la documentación, si existe alguna sugerencia u observación, hasta aquí mí intervención.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros a consideración con la explicación correspondiente si existe alguna pregunta al respecto.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros de igual manera es legal y el compañero cumple con todos los procesos, en consecuencia, mociono que se apruebe el informe y que se conceda la beca al Ing. Danilo Barreno.

ING. MÓNICA BONILLA, apoyo la moción de la aprobación pero más allá de eso se debería hacer un llamado de atención a la encargada de Relaciones Internacionales porque todos estos trámites se tienen que presentar con antelación no es un proceso de una semana, es un proceso largo para los compañeros Docentes que quieren participar en estas convocatorias, hay límites, hay una persona, hay una plaza o dos plazas pero no hay más, pero sin embargo son pocos los profesores que quieren hacerlo, para esta convocatoria apenas se asignaron dos días para que las personas interesadas puedan presentar la documentación que se requiere, el compañero está a puerta de viajar, no se si los trámites con la Resolución de este Consejo permita a la Dirección Financiera hacer los debidos movimientos económicos para que se asigne esos recursos para la compra de boletos, estadía y todos los demás elementos que se necesite, entonces no me parece tan procedente de que se haga a la brevedad del caso, corresponde desde este Consejo hacer un llamado de atención a la compañera de Relaciones Internacionales para que este proceso se de con la premura del caso hay que considerar esos elementos doctora.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

DRA. HERMINIA SANAGUANO, gracias por esa observación Ing. Mónica Bonilla que se tome muy en cuenta.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Vladimir Rivera, Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol, Dra. Jenny Martínez.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, proponente;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Dra. Ma. José Fierro, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, sin conexión;
Ing. Mónica Bonilla, apoyo la moción con el tema de que comunique a Relaciones Internacionales la prontitud de las Convocatorias para que los compañeros tengan mayor plazo en la presentación de los documentos que postulan a estas becas;
Dra. Mariela Gaibor, permiso actividades académicas;
Dra. Jenny Martínez, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, solicitó permiso;
Ing. Verónica Arcos, a favor;
Srta. Andrea Albán, permiso;
Srta. Gabriela Barragán, permiso;
Sr. Ángelo Morejón, permiso;
Sr. Geovanny Aguaguiña, permiso;
Dr. Arturo Rojas, comisión de servicios;

Ponderación de la votación: 9,75

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 028 – 2026 –140

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:
PRIMERA. - "ACOGER Y APROBAR LA RESOLUCIÓN Nro. RCA-SE-021-2026-0120 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2026 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, PARA LA CONCESIÓN DE BECA Y LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL ING. DANILO BARRENO, DOCENTE, PARA QUE PARTICIPE EN LA XXIX CUMBRE DE EXCELENCIA EDUCATIVA Y EMPRESARIAL BAJO EL LEMA: "TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TECNOLOGÍA, EMERGENTES PARA EL FUTURO DE APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO HUMANO, A DESARROLLARSE DEL 20 AL 23 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, PERÚ";

SEGUNDA: "ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 295-DTH-2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN A FAVOR DEL ING. DANILO GEOVANNY BARRENO NARANJO, DOCENTE UNIVERSITARIO, PARA QUE PARTICIPE EN LA XXIX CUMBRE DE EXCELENCIA EDUCATIVA Y EMPRESARIAL BAJO EL LEMA: "TRANSFORMACIÓN

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

EDUCATIVA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TECNOLOGÍA, EMERGENTES PARA EL FUTURO DE APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO HUMANO A DESARROLLARSE DEL 20 AL 23 DE OCTUBRE DE 2026 EN LA CIUDAD DE AREQUIPA, PERÚ.";

TERCERA: "SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE $. 2.360,oo (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES 00/100), SEGÚN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 123, POR CONCEPTO DE BECA A FAVOR DEL ING. DANILO GEOVANNY BARRENO NARANJO, DOCENTE. DEL EL 19 AL 24 DE OCTUBRE DE 2026, CONSIDERANDO UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO";

CUARTA: "SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DEL 20 AL 23 DE OCTUBRE DE 2026";

QUINTA. – "SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA";

SEXTA: "EL ING. DANILO GEOVANNY BARRENO NARANJO, DOCENTE, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME";

Por secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación de la XIV Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y Semilleros de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar, 2026.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros este punto trata de la XIV Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y Semilleros de Investigación de la Universidad Estatal de Bolívar, 2026, una vez que se ha planificado todo este proceso es importante dar a conocer compañeros que son procesos de cumplimiento en modelos de evaluación y aseguramiento de la calidad que es una de las funciones sustantivas muy importantes en la Educación Superior, en base a eso se resuelve la Comisión de Investigación y Vinculación sugiere a aprobación de la XIV Convocatoria, la misma que cumple con toda la normativa legal para el efecto, cuenta con los proyectos de investigación en base a la línea de investigación, se habla sobre el desarrollo de la investigación sobre el aspecto tecnológico, todo esto se enmarca e base al equipo de investigación, algo importante que se ha definido que los proyectos anuales tengan un monto de cinco mil dólares y una prórroga máxima de seis meses, en los proyectos plurianuales tengan un monto máximo de treinta mil dólares con una duración de treinta y seis meses como máximo y una prórroga de seis meses, los semilleros con una prórroga máxima de seis meses, importante todo esto hoy que estamos revisando la gran importancia de nuestros compañeros sobre el desarrollo de proyectos de investigación, escribir libros artículos, es decir todo esto conlleva y me permite hacer un proyecto de vinculación, permite hacer investigación que vaya a producir artículos científicos, libros, es decir todo un componente que vaya a demostrar, en este proceso de promoción de los docentes se tiene que tener este tipo de investigaciones y artículos, el cronograma hay que actualizarle para que todos los compañeros puedan presentar los respectivos proyectos.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros de existir alguna pregunta, a consideración.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros antes de proceder a la aprobación se debe actualizar las fechas del cronograma y dejando un tiempo prudencial para que los compañeros docentes presenten las propuestas.

FRANCISCO MORENO, muy de acuerdo en actualizar el cronograma quedaría la publicación de la convocatoria para hoy 8 de octubre, fecha límite de presentación de proyectos 30 de octubre, recepción de informes por parte del Comité Técnico 6 de noviembre, entrega de informes por parte del Comité Técnico el 20 de noviembre, análisis de informe y aprobación por la Comisión de Investigación hasta al 4 de diciembre, Información de Resultados al Órgano correspondiente.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros con los cambios sugeridos a consideración para la moción correspondiente.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Vladimir Rivera, Dra. María José Fierro, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno, Ing. Mónica Bonilla, Ing. Verónica Arcos, Dra. Herminia Sanaguano, Dra. Jenny Martínez y demás señores presentes, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 028 – 2026 –141

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA XIV CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2026".

Por secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución sobre la Reestructuración del Equipo de Investigación del Proyecto de Investigación denominado: "Brújula Andina: Observatorio de Transformaciones Económicas, Políticas y Sociales 2024-2028".

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros referente a este punto la Comisión de Investigación y Vinculación luego de la revisión y análisis de la documentación resuelve: Sugerir la aprobación al Consejo Universitario el proyecto denominado: "Brújula Andina: Observatorio de Transformaciones Económicas, Políticas y Sociales 2024-2028", en vista de que el compañero Director Nicolás González deja el proyecto y asume el compañero Pablo González, y se incrementa algunos compañeros investigadores de acuerdo al Informe Técnico, si existe alguna observación a consideración.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, gracias por la explicación de los cambios realizados previo Informe por parte de los técnicos de investigación, a consideración, al no existir observaciones que se mocione para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Vladimir Rivera secunda Ing. José Luis Altuna, Dra. María José Fierro, Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol. Dra. Ma. José Fierro, Ing. Mónica Bonilla, Dr. Francisco Moreno, Dra. Jenny Martínez, Ing. Verónica Arcos, Dra. Herminia Sanaguano y demás señores Miembros presentes, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 028 – 2026 – 142

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA REESTRUCTURACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: BRÚJULA ANDINA: OBSERVATORIO DE TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES 2024-2028" CÓDIGO PIV-09-2024, APROBADO EN LA XII CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

DETALLE DEL EQUIPO:

INTEGRANTES	CARGO
PABLO OSWALDO GONZÁLEZ LEÓN	DIRECTOR
JAVIER NICOLÁS GONZÁLEZ LEÓN	INVESTIGADOR UEB
JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ CAIZA	INVESTIGADOR UEB
GABRIELA FERNANDA OCAMPO VALLE	INVESTIGADORA UEB
ÁNGEL TEODORO NARANJO ESTRADA	INVESTIGADOR UEB
JONATHAN ALEXIS TAPIA CHAMBA	INVESTIGADOR EXTERNO
DANNA ELIZABETH BECERRA CASTILLO	PASANTE/ESTUDIANTE
HILDA EMPERATRIZ GUAMÁN SANGACHA	PASANTE/ESTUDIANTE
LEANDRO XAVIER JIMÉNEZ RAMÍREZ	PASANTE/ESTUDIANTE
MARITZA MAGALY MORALES MORALES	PASANTE/ESTUDIANTE
MARIO GUSTAVO RIVERA REA	PASANTE/ESTUDIANTE
DARIO XAVIER SOLÍS ÁLVAREZ	PASANTE/ESTUDIANTE
BYRON ALEXANDER VACA GONZÁLEZ	PASANTE/ESTUDIANTE
ANGIE NICOLE YÁNEZ VÉLEZ	PASANTE/ESTUDIANTE

Por secretaria se da lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la designación a un Representante Estudiantil ante la Comisión de Investigación y Vinculación, previa la Renuncia presentada por el estudiante Alexis Josúe Mora Barragán.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, por favor Dr. Francisco Moreno dar la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros dentro de la conformación de los Miembros de la Comisión de Investigación y Vinculación consta el estudiante, el mismo que presenta su renuncia en vista de que termina su formación académica, en tal consideración a Consejo Universitario le compete nombrar a un nuevo Representante para la Comisión de Investigación y Vinculación, la comisión sugiere que previa la renuncia presentada por el estudiante Alexis Josúe Mora Barragán se nombre a nombre a otro estudiante en vista de la importancia que es contar con estudiantes en esta Comisión, gracias.

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

MOCIÓN emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Dr. Vladimir Rivera, Dra. María José Fierro, Ing. Manuel Monar, Dr. Ángel Naranjo, Lic. Javier Mármol, Dra. Jenny Martínez, Ing. Mónica Bonilla, Ing. Verónica Arcos, Dra. Herminia Sanaguano.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 028 – 2026 –143

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "DESIGNAR AL SR. JOSUÉ ISRAEL SALAZAR COBO COMO REPRESENTANTE A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR".

Por secretara se da a conocer que se ha concluido con el orden del día de la presente sesión.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros gracias por la participación en esta sesión, siempre trabajando con los objetivos de la Universidad Estatal de Bolívar, con el impulso para construir la Universidad que queremos, que va en beneficio de nuestra Universidad Estatal de Bolívar.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las trece horas, con veinte minutos para certificar lo actuado firman.

DRA. HERMINIA SANAGUANO
RECTORA, SUBROGANTE

ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR "VICEPECTORADO ACADÉMICO"

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec